



Resolución Legislativa N°. 62-SG-CMSMB-2018.
San Miguel de Los Bancos, 21 de junio de 2018.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 21 de junio del 2018, las 12H09.- **CERTIFICO** que, en Sesión Ordinaria N° 14-SG-2018 de día jueves 21 de junio del 2018, en el noveno punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció el Informe Técnico Reporte al Sistema de Información de Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD); y, cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), Año Fiscal 2017.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos y al Concejo de Planificación Cantonal.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - **LO CERTIFICO.**-

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 62-SG-CMSMB-2018, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 21 de junio de 2018.- San Miguel de los Bancos, 21 de junio del 2018, a las 15H15.- **LO CERTIFICO.**-

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL